



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26626 HORTOFRUTÍCOLA MÉNDEZ, S.A.

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 337/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia Eugenia Ayala Contreras contra la empresa Hortofrutícola Méndez S.A., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Hortofrutícola Méndez, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 7.984 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 7 de julio de 2011.- Secretario Judicial, D. Antonio Solano Barreto.

ID: A110056153-1

cve: BORME-C-2011-26626